

EL DÍA DE LA MUJER PARAGUAYA Y LA SITUACIÓN DEL EMPLEO E INGRESO

Lila Molinier ¹

En Paraguay hay dos fechas en las que se celebra el día de la mujer. Una, el 24 de febrero, como día de la Mujer Paraguaya, en conmemoración de la primera asamblea de mujeres paraguayas, reunidas desde el año 1867, durante la guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra el Paraguay (1865 – 1870), en apoyo a la resistencia armada nacional, contra los ejércitos invasores. La segunda fecha es la del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

En el primer caso, hay un reconocimiento histórico a la mujer paraguaya por su contribución a la resistencia nacional en las tareas logísticas y como “residenta”. Las residentas acompañaron el desplazamiento del gobierno nacional y de la capital del país, Asunción, asediada, incendiada y ocupada por los ejércitos aliados. Igualmente, hicieron el inmenso sacrificio de recuperar la vida del país, desbastada su población (con la muerte de más del 60% del total) su economía y sus instituciones públicas.

No obstante, el reconocimiento histórico, existen controversias político-ideológicas no resueltas por el hecho de que la celebración del día de la mujer paraguaya se había declarado en 1974, durante el gobierno de la larga dictadura del General Alfredo Stroessner, que se consideraba el “segundo reconstructor” del Paraguay. El “primer reconstructor”, según esta narrativa oficial, había sido uno de los fundadores del Partido Colorado, el General Bernardino Caballero, ex combatiente del ejército nacional y ex presidente de la República en la posguerra

¹ Economista, integrante del GT CLACSO Crisis y Economía Mundial, y de la Sociedad de Economía Política del Paraguay (SEPPY) y de la SEPLA, docente de la Universidad Nacional de Asunción.

(1880 – 1886). Durante su mandato, sin embargo, se promulgaron las leyes de concesión, primero, y de venta de los yerbales, tierras fiscales y bienes públicos después, medidas de enorme impacto en la estructura económica, política, social y cultural del país hasta la actualidad. La Guerra de la Triple Alianza había sido el medio de la destrucción del modelo de desarrollo nacional y antónimo anterior (1813 – 1870), por otro liberal, dependiente y subdesarrollado, emergente en la región.

Otra controversia es con la celebración del día de la Mujer Paraguaya en las instituciones culturales y educativas públicas, en la que se insiste en el discurso patriotero, sensiblero y la fiesta folclórica, mientras se sostiene el patriarcado y el machismo como la normalidad. Incluso, está vigente la resolución que “prohíbe la difusión y distribución de materiales impresos como digitales referentes a la teoría y/o ideología de género, en instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC, Resolución N° 29664, del 05 de octubre de 2017). Tampoco se menciona la situación real de la mujer paraguaya, en sus distintos roles, así como la pobreza, violencia y opresión sufrida por diversos sectores de la población femenina hasta la actualidad. Incluso, durante el proceso histórico de la reconstrucción nacional en que se la recuerda y valora, dicha situación fue evidenciada y denunciada por el escritor anarquista español Rafael Barret, en su estadía en Paraguay en el primer decenio de 1900, en sus artículos sobre: El dolor paraguayo (Barret, 2006, Servilibro, Asunción), 30 años después del fin de la guerra.

Recientemente, el Ministerio de la Mujer, en la invitación para la celebración del Día de la Mujer Paraguaya el 24 de febrero pasado, por el “compromiso por la igualdad” mencionó que otorgaría un “reconocimiento” al presidente de la República, Mario Abdo Benítez, “por su invaluable compromiso, liderazgo y gestión” (<https://www.abc.com.py/nacionales/2021/02/16>)

Datos actualizados sobre el empleo, la pobreza y la desigualdad del ingreso

En el contexto general, según la proyección de la población, en 2020 el número total de mujeres es estimado en 3.599.516, cifra equivalente al 49,6% de la población total, levemente inferior al de los hombres.

En cuanto a la fuerza de trabajo² y la ocupación femenina están en aumento, considerando los últimos cuatro años, pero fue afectada por la paralización de la vida y la economía durante la cuarentena del Covid 19 en el segundo y tercer trimestre de 2020. En relación con la fuerza de trabajo y ocupación masculina, se mantienen las brechas en todos los indicadores (nivel de actividad, ocupación, desocupación y subocupación/subempleo visible) a favor los hombres, a nivel país, y de las zonas urbanas y rurales.

Cuadro 1. PARAGUAY. Indicadores de empleo según sexo

En porcentajes promedios

4° TRIMESTRE 2020	MUJERES	HOMBRES	PROMEDIO
Fuerza de trabajo 1/	60.60%	84.70%	72.4%
Ocupación	54.40%	80.50%	67.2%
Desocupación	10.20%	4.90%	7.2%
Subocupacion visible 2/	10.0%	5.0%	7.2%
Subocupación y desocupación	20.2%	9.9%	14.4%

1/ Población económicamente activa/tasa de actividad

2/ Por insuficiencia de horas de trabajo, menor a 30 horas semanales.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, EHPC 2017 - 2020

La subocupación invisible, que mide el empleo con más de 30 horas a la semana y con ingresos menores al salario mínimo, tenía históricamente un promedio igual al triple que el visible, pero ha dejado de ser registrada por las estadísticas oficiales. Un estudio reciente sobre el trabajo informal estableció que un promedio del 65%

² Para la estadística oficial es el Indicador del nivel de actividad o población económicamente activa..

de la población ocupada por año y ocupada no agrícola, en 2017, era informal, y que en el caso de las mujeres llegaba al 68% (DGEE, Ocupación informal 2012 - 2017). La desocupación o desempleo abierto aumentó de 7.9% al 10,2% del cuarto trimestre, diciembre 2019 y de 2020, a pesar del mejoramiento experimentado en relación con el tercer trimestre, durante la cuarentena del Covid 19.

En relación con la categoría ocupacional de la ocupación principal, las mujeres se concentran en el trabajo por cuenta propia (31,8%); como empleada/obrero en el sector privado (25,6%); el empleo doméstico (17,1%); empleada/obrero en el sector público (11,4%), y el trabajo familiar no remunerado. A excepción del empleado/obrero, principal categoría laboral de los hombres, en la participan en casi el doble del porcentaje (48,5%) que tienen las mujeres, en todas las demás, ellas presentan una mayor participación relativa (DGEEC, EHP 2017).

Estos indicadores del empleo femenino, deben ser ubicados en el contexto general en el que la población económicamente inactiva o fuera de la fuerza de trabajo, de 15 años y más, es estimada en torno al 27% y la jefatura de hogar femenina se muestra creciente, 35.6% a fines de 2020, frente al 28% en 2010 (www.mayoria.com.py/2021/02/25) La reflexión también tiene que considerar que los trabajos de cuidado en los hogares y las comunidades, realizados generalmente por las mujeres, adolecen de subregistro, al igual que la jefatura de hogar femenina, en una sociedad en la que la ausencia masculina sigue siendo una constante. Esto es, los aumentos a los que hacen referencia las estadísticas oficiales probablemente están en relación con una mayor cobertura (registro y medición) de dichos indicadores.

Finalmente, también cabe reflexionar sobre la relación de los indicadores del empleo con los del ingreso y pobreza para las mujeres, y la desigualdad de género reflejada en los mismos. Las estadísticas disponibles al 2019 no permiten esta discriminación por sexo, sino por área geográfica. Ellas indican que la pobreza afecta

a casi una cuarta parte de la población país y a una proporción un tanto menor en las zonas urbanas, pero que aumenta a una tercera parte en las zonas rurales (Cuadro 2).

Cuadro 2: PARAGUAY. Incidencia de pobreza y pobreza extrema, según área geográfica. En porcentajes sobre el total por área. Año 2019

Área geográfica	Población total	Población pobre (%)	Población pobre extrema (%)
Total país	7,047,142	23.5%	4,0%
Área urbana	4,390,842	17.5%	1,8%
Área rural	2,656,300	33.4%	7,8%

FUENTE: DGEEC, EHPC 2019. Principales resultados de pobreza monetaria e ingreso.

Además, que en el período 2013 – 2019 ha tendido a bajar, salvo la pobreza extrema rural, entre 2014 y en 2016 aumentó (DGEEC, Pobreza monetaria 2013 – 2019). De hecho, en 2019, la profundidad de la pobreza rural, medida por la brecha existente entre el costo de la canasta básica (alimentos y servicios) y el ingreso monetario promedio de la población pobre de dicha área es del 34%, frente al 32% del total país, y del 30% de las áreas urbanas. En otras palabras, el promedio de los ingresos rurales del primer quintil, más pobre, sólo cubre hasta el 70% del costo de la canasta básica.

Por el lado de la desigualdad en la distribución del ingreso, el indicador “Promedio de ingreso mensual por persona”, en relación con las actividades laborales y otros ingresos (ayuda familiar del país y del exterior; jubilación y pensión; subsidio monetario del Estado, otros) midió en 2019 la suma de 5.178.000 guaraníes. En su distribución por quintil de población, varió de un mínimo de 1.378.000 guaraníes (del primer quintil más pobre) a 10.238.000 de guaraníes (del quinto quintil más rico). La diferencia entre ambos extremos indica que el quintil más rico tiene 7,4 veces más ingresos mensuales que el quintil más pobre (DGEEC, Principales resultados de la EHPC 2019, De pobreza monetaria e ingreso) (Cuadro 3).

La falta de datos concretos actualizados respecto de la incidencia de la pobreza y pobreza extrema, y de los niveles y distribución de ingresos entre las mujeres nos limitan para hacer conclusiones sobre la situación específica. No obstante, las desigualdades de género en cuanto a los indicadores del empleo, una de las principales fuentes de ingreso de la población a nivel general, y la ausencia de subsidios directos para las mujeres pobres y pobres extremos, excepto las adultas mayores de 65 años y más, contribuyen a explicar sus causas y efectos concretos, en el marco más amplio de la estructura y del modelo socioeconómico nacional.

Fernando de la Mora, 08 de marzo de 2021.-